

171904
R. Dir. 696/3.899
AL/Im

Ref.: **FRIOPUERTO MONTEVIDEO S.A. SOLICITA NUEVA PRORROGA DE PLAZO PARA PRESENTAR PROYECTO DEFINITIVO. ACCEDER.**

Montevideo, 10 de noviembre de 2017.

VISTO:

La solicitud realizada por la firma FRÍOPUERTO MONTEVIDEO S.A.

RESULTANDO:

- I. Que en la misma se solicita nuevo plazo de prórroga para la entrega del Proyecto Definitivo de las obras a realizar en el Complejo Frigorífico.
- II. Que habiendo sido intimada dicha firma por Resolución de Gerencia General 126/2017 de fecha 4/04/2017, la misma comparece señalando entre otros argumentos que posee complicaciones que fueron generadas a raíz de la situación en el que recibieron el Complejo Frigorífico.
- III. Que ante tal solicitud, por Resolución de Directorio 316/3.875 de fecha 31/05/2017, se accedió a otorgarle a la firma, una prórroga de 120 días para la presentación del mencionado Proyecto Definitivo de las obras a realizar en el Complejo Frigorífico.
- IV. Que con fecha 29/09/2017, la firma FríoPuerto Montevideo S.A. solicita nueva prórroga por 90 días, argumentando que dadas las condiciones en que recibieron el frigorífico, se les ha generado una serie importante de complicaciones y perjuicios de diverso tipo que han llevado a tener que reformular muchas líneas de acción programadas.

CONSIDERANDO:

Que aún teniendo en cuenta que la firma FríoPuerto Montevideo S.A. recibió el Complejo Frigorífico en las condiciones en que se encontraba, aceptando el mismo, se accederá a otorgar la prórroga de 90 días de plazo solicitada.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.899, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Acceder a lo solicitado por la firma FRIOPUERTO MONTEVIDEO S.A., en cuanto al otorgamiento de una prórroga de 90 días para la presentación del Proyecto Definitivo de las obras a realizar en el Complejo Frigorífico.

Notificar a la firma FRIOPUERTO MONTEVIDEO S.A. la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Infraestructuras.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.